



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0006642/2020 Lic. Art. 3º Donadio

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Ana Carolina DONADIO en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de asistir al Workshop "Evs in Immunology" en la Academia Nacional de Medicina, Buenos Aires, Argentina;

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Ana Carolina **DONADIO (Legajo 27.221)**, en representación de esta Facultad, el asistir al Workshop "Evs in Immunology" en la Academia Nacional de Medicina, Buenos Aires, Argentina; y en consecuencia justificar las inasistencias con goce de haberes a partir del **04-03-2020** y hasta el **06-03-2020** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

